

Programa de Cátedra 2024

Asignatura: Práctica Profesional Asistida con orientación en Hábitat Popular. Cátedra: B

Carrera:	Área: Diseño
Nivel: 5 (cinco)	Régimen: Cuatrimestral
Cursado:	Carga Horaria total: 120 hs (cuatrimestrales)
Modalidad aprobación: Regular/Promoción	Carga horaria semanal: horas
Comisiones ¹ :	
Día: horario: cantidad de comisiones:	
Día: horario: cantidad de comisiones:	
Día: horario: cantidad de comisiones:	

Equipo docente:

Germán Gustavo Rebord (Profesor Adjunto a cargo S/D).
Miriam Gladys Liborio, (Profesor Adjunto S/D).
Luís Ángel Vélez (Profesor Asistente D/S).

Contenidos curriculares básicos(s/ plan de estudio)

En conformidad al Plan de Estudios 2007 (Adecuado a la Resolución MECyT Nº 498/06) y Régimen de Transición, la Práctica Profesional Asistida (PPA) es una actividad académica obligatoria. Por elección del estudiante puede realizarse una vez que haya aprobado todas las asignaturas de los niveles I, II y III y la asignatura Arquitectura IV.

Son sus objetivos generales:

- Fortalecer y completar la formación académica del estudiante mediante ejercitación práctica concreta a través de acciones propias del ejercicio profesional en alguna de sus distintas modalidades, consolidando de esta manera la capacitación profesional;
- Afianzar la orientación vocacional del estudiante hacia áreas de conocimiento en las que realizara su Tesis de Grado (Arquitectura VI).
- Insertarlo en el área que mejor responda a su vocación, articulando esa actividad con el cursado de Asignaturas Electivas, para poder ir definiendo una pre especialización
- Posibilitar que el alumno establezca vínculos con el mercado de trabajo profesional en el ámbito de la disciplina, pudiendo facilitar su posterior ingreso al mismo.

Como Práctica Asistida o Supervisada, se llevará a cabo en instituciones públicas o privadas, sectores productivos y/o de servicios o en proyectos concretos que para tal fin desarrolle la FAUD. En todos los casos de las modalidades propuestas, las tareas de PPA se realizarán en el seno de una Entidad Receptora, externa a la FAUD, y contará con la supervisión de ambas partes. Por tratarse de aprendizaje, la PPA se constituye a todos los efectos, en Actividad Académica, quedando bajo competencia de los Departamentos de la FAUD. Dentro del Plan de Estudios, la PPA se inserta en del Ciclo Superior (niveles V y VI), que es etapa de síntesis, de pre

¹ La distribución de los docentes (Tutores Internos) es por Centro de Práctica, la cual se detalla en la Programación Anual de Cátedra.

especialización y de definición o reconocimiento de intereses e inclinaciones profesionales; orientada a la simulación del ejercicio profesional dentro de la estructura académica del grado.

Fundamentación

Los contenidos y ejes temáticos de la asignatura procuran generar una apertura de visión en los paradigmas habituales del estudiante de arquitectura en cuanto al rol de los arquitectos en los temas de Hábitat Social.

Esta propuesta es una experiencia pedagógica donde la práctica profesional asistida tiene como institución receptora una entidad que presenta antecedentes en el campo del hábitat popular como pueden ser ONG, áreas del Estado en sus tres niveles de gobierno, cooperativas, centros de investigación, organismos de servicios, comunidades organizadas, etc.

Coloca a los futuros arquitectos en un espacio donde deben aprender metodologías de trabajo en forma directa con los usuarios y actores públicos o privados de otras disciplinas. Deben considerar al hecho arquitectónico, ya no como un producto terminado fruto de sus decisiones y aislado de su contexto, sino como resultado de un proceso donde están involucrados actores sociales, económicos, políticos y urbanísticos. De esta manera, el diseño de objetos arquitectónicos queda integrado como un aspecto más de estos procesos de intervención profesional

Este tipo de ejercicio pre profesional amplía la visión del campo del arquitecto llevándolo hacia el trabajo interdisciplinario y la multisectorialidad de la temática, profundizando en los procesos de participación, planificación, gestión, ejecución y evaluación.

Capacidades a promover en el alumno

A medida que se desarrolla la práctica, el estudiante gradualmente incorpora datos de la realidad que modifican su apreciación del contexto de desarrollo profesional. Esta realidad, escenario de intervención, es la que permitirá dimensionar los procesos necesarios para el cambio social, otorgándole el verdadero sentido a la materialidad dentro de un conjunto de procesos y dimensiones, donde la arquitectura es una parte necesaria pero no suficiente.

La práctica intenta introducir al estudiante en un nuevo contexto social aún inexplorado, pretendiendo ampliar la mirada sobre el campo profesional. Esto exige salir del rol tradicional del profesional de la arquitectura para acompañar procesos socio habitacionales, descentrándose del rol de diseñador, constructor, autor. Los esfuerzos en la enseñanza se vuelcan a descubrir los procesos del hábitat que trascienden al objeto arquitectónico, y que a su vez lo vinculan con lo social, lo ambiental, lo económico y otras transversalidades.

Objetivos (según Contenidos y ejes temáticos)

Como objetivos de aprendizaje se plantean los siguientes:

- Reconocer en el campo de actuación profesional su carácter multidisciplinar y multiactoral, ampliando las perspectivas sobre el ejercicio profesional.
- Comprender la incidencia de los procesos sociales y conflictos de poder en las desigualdades urbano-territoriales.
- Desarrollar una mirada multidimensional - política, social, ambiental, histórica, económica, entre otras- que posibilite lecturas contextuales del hábitat popular.
- Incorporar herramientas y habilidades para el desarrollo profesional del arquitecto requeridas por el hábitat popular.

Programa de cátedra – Contenidos y ejes temáticos

Los contenidos y ejes temáticos se organizan de la siguiente forma:

- I. *Introdutorio y de sensibilización a la temática del Hábitat Popular.*
 - El concepto de hábitat popular. Definición desde diversos enfoques. Las formas de ocupación informal de la ciudad.
 - El concepto de pobreza en el tiempo, paradigmas y formas de medición. Las formas de producción del hábitat según sus dimensiones material e inmaterial.
 - La ciudad Latinoamericana: Los procesos de producción de ciudad, desde las perspectivas del mercado, del Estado y la comunidad. Escenarios de la ciudad neoliberal.
- II. *Conceptualización básica y contexto socio habitacional.*
 - El déficit habitacional en Argentina. Definición según organismos nacionales e internacionales. Variables para su construcción. Indicadores de medición.
 - Actores sociales, sus roles y lógicas de actuación: Definición de actores intervinientes en procesos de hábitat social, sus roles, potencialidades, perspectivas y lógicas de actuación.
 - Nociones generales sobre el Estado. Su conformación como sistema legal y conjunto de sistemas burocráticos. Capacidades estatales institucionales
 - Políticas públicas, su formulación, clasificación y análisis. Las Políticas de hábitat desarrolladas en el país y en los distintos ámbitos gubernamentales.
- III. *Práctica – reflexión – acción. Aporte disciplinar concreto.*
 - Las tecnologías apropiadas. Paradigmas para su definición. Formas de diseño y producción.
 - El ejercicio de la Interdisciplina: Diferentes disciplinas intervinientes en los procesos de hábitat, roles, conformación de equipos multidisciplinarios.
 - Metodología para el diagnóstico socio-habitacional, dimensiones y herramientas.
 - La formulación de proyectos socio habitacionales, objetivos, actividades, metas.
- IV. *Evaluación del proceso, productos académicos y de práctica profesional.*
 - Redacción de informe respetando formatos y normas de escritura técnico académica.

Metodología

El planteo metodológico para el dictado de la materia presenta dos ámbitos bien definidos derivados del formato de materia de práctica profesional asistida:

- 1) Trabajo áulico. Dictado presencial sincrónico.
 - Exposición de contenidos con carácter teórico e instrumental para la comprensión del enfoque propuesto sobre el perfil profesional.
 - Seminarios de reflexión y debate sobre la práctica profesional en el campo del hábitat popular.
- 2) Trabajo de campo.

Consiste en el desarrollo de las horas de trabajo previstas en una institución receptora que oficia como Centro de Práctica del estudiante durante el cursado de la materia.

La planificación de la práctica en cuanto a los objetivos de intervención por parte de los estudiantes se elabora de manera conjunta con el Centro de Práctica en una etapa previa a la inserción de estos en la institución.

Evaluación

Requisitos para la regularización

Concurrir a las clases teóricas, insertarse en un Centro de Práctica, cumplimentar con las 60 hs. de práctica y obtener la evaluación positiva del tutor externo. Esta última será plasmada en un formulario de evaluación que formará parte del informe final entregado.

Requisitos para la aprobación

A lo anterior se le agrega la presentación de un informe individual escrito de la práctica y una exposición de resultados obtenidos de carácter grupal con su experiencia.

Criterios de evaluación

La evaluación será de proceso, a partir de una rúbrica confeccionada a tal fin, que contemple distintas dimensiones a ser evaluadas:

Trabajo teórico conceptual: se centrará en los aprendizajes teóricos y conceptuales referidos al encuadre propuesto por la cátedra. Se hará foco a partir de las producciones individuales y grupales del proceso de práctica llevado adelante.

Trabajo de campo: tendrá en cuenta el desempeño del/la estudiante en el Centro de Práctica, para lo cual se procederá en dos etapas:

- 1) evaluación por parte de los tutores externos de cada estudiante.
- 2) evaluación por parte de los tutores internos teniendo en cuenta la instancia anterior y se acordará la nota final del proceso.

Los aspectos considerados en la matriz se estructuran conforme a los siguientes principios de ordenamiento:

- Comprender el encuadre teórico y el marco institucional de inserción.
- Reflexionar en el vínculo teoría/praxis.
- Participación en el equipo de trabajo.
- Desempeño en el equipo de trabajo.
- Realización de las tareas solicitadas en el centro de práctica.
- Completamiento del informe final de práctica.

Modalidad de examen final

El estudiante que alcanza la condición de Aprobado, concluye con su proceso dentro de la asignatura. En caso resultar la evaluación final como Aprobado Regular, el estudiante debe presentarse a examen con el informe final de práctica corregido, según las devoluciones realizadas por parte de los docentes de la cátedra. La evaluación es individual.

Bibliografía básica

Abramo, P. (2003). *La teoría económica de la favela: cuatro notas sobre la localización residencial de los pobres y el mercado inmobiliario informal*. Ciudad y territorios: Estudios territoriales, 35(136-137), 273-294.

Bonfiglio, J. I., & Vera, J. (2018). *Pobreza por ingresos, pobreza multidimensional y efectos sobre el bienestar subjetivo*. En Condiciones materiales de vida: hábitat, pobreza y desigualdad en los hogares urbanos de la Argentina (2010-2017). 75-81.

Caputo, S. (2001). *Sobre el concepto de pobreza*. Observatorio social, 7, 12-15.

Chueca, E. G. (2016). El derecho a la ciudad. construyendo otro mundo posible. *Plataforma global por el derecho a la ciudad*, 1-60.

- Clichevsky, N. (2003). *Pobreza y acceso al suelo urbano. Algunas interrogantes sobre las políticas de regularización en América Latina. Santiago de Chile, Chile*: Naciones Unidas. CEPAL. Serie Medio Ambiente y Desarrollo.
- Cravino, M., & Fainstein, C. (2015). *Disputas por el acceso al ambiente sano y la vivienda en los asentamientos de la ribera de Riachuelo (Ciudad de Buenos Aires): derechos de los vecinos, acción de la Justicia y política públicas*. Revista Voces en el Fénix, 6 (47), 144-151.
- Declaración del Milenio (2000). *Resolución aprobada por la Asamblea General*, Naciones Unidas, Nueva York, 13. 39-44.
- De Sousa Santos, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Ediciones Trilce.
- Di Paula, J. (2000). *Del arquitecto-autor al arquitecto-actor*. Vivienda popular, (6): 56-61.
- Fernández Wagner, R. (2018) *Lo transdisciplinar y la formación universitaria en el hábitat que tan capacitados estamos los arquitectos para abordarlo...* Revista del Consejo Superior del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires. 25 de octubre.
- Gezmet, S. G. (2013). *La vinculación universidad-sociedad. Modelos de extensión y características de las interacciones*. Compendio Bibliográfico, 23.
- Gezmet, S. G., & Dagúm, E. S. (2013). *Debates actuales sobre extensión universitaria*. Compendio Bibliográfico, 31.
- Hábitat, O. N. U. (2012). *Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe 2012. Rumbo a una nueva transición urbana*. UN Hábitat: Nairobi.
- INVI. (2005). *Glosario INVI del Hábitat Residencial*.
- Ortiz Flores, E. (2012). *Producción social de la vivienda y el hábitat. Bases conceptuales y correlación con los procesos habitacionales*.
- Pírez, P. (1995). *Actores sociales y gestión de la ciudad*. Revista Ciudades, 28, 8-14.
- Schumacher, E. F. (2011). *Lo pequeño es hermoso*. Ediciones Akal.
- Svampa, M. (2018). Maristella, S. (2014). *Maldesarrollo: La Argentina del extractivismo y el despojo*. Katz editores.
- Tommasino, H., & Cano, A. (2016). *Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: tendencias y controversias*. Universidades. UDUAL 67, enero-marzo Dossier 7. 7-24.

Fecha: 8 de marzo de 2024.

Firma:

Aclaración: Rebord/Liborio/Velez.

Programa de Cátedra – Guía de contenidos

Contenidos curriculares básicos (s/ plan de estudio)

Se corresponden con los contenidos especificados en el plan de estudios de la carrera correspondiente y que están aprobados por resolución ministerial.

Fundamentación

Consiste en una breve presentación de la materia en la que se explica el enfoque epistemológico (perspectiva teórica de la disciplina), la perspectiva pedagógica a la que se adhiere (concepciones de enseñanza, aprendizaje, conocimiento, etc.) y el sentido de la inclusión de la asignatura en el Plan de Estudios, es decir, el aporte que realiza la materia al perfil del profesional.

Competencias o capacidades a promover en el alumno del nivel al que pertenece la asignatura

Las capacidades son recursos para actuar de manera competente. Estos recursos son los conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes utilizan para afrontar una situación determinada.

El trabajo en pos de desarrollarlas implica una integración de saberes que no renuncia a los contenidos sino que los inscribe en una lógica de mayores posibilidades para estudiantes.

El desarrollo de las capacidades atraviesa todos los años, ciclos y niveles del sistema educativo, por lo que requiere de un trabajo pedagógico organizado y mancomunado de los docentes de distintas disciplinas. Es decir, supone entramar los contenidos y saberes propios de las disciplinas con este conjunto de capacidades cuyo desarrollo excede la especificidad disciplinar y requiere procesos de enseñanza sostenidos más allá de un nivel de cursada.

Responden a la pregunta de ¿para qué estamos enseñando? ¿qué se pretende que el estudiante pueda lograr? ¿de qué modo aporta la asignatura a la formación del profesional?

Objetivos específicos

Deben ser abarcativos e integradores de toda la asignatura. Se deben expresar aquí los resultados de aprendizaje que se espera los estudiantes logren. Los objetivos resultantes deben ser representativos de los conocimientos, procedimientos y actitudes que los Estudiantes deben adquirir para poder desempeñarse profesionalmente, con criterio actualizado en ese sector del campo de ejercicio. Deben tener una directa relación con las competencias a alcanzar en el nivel por el alumno.

Programa de cátedra – Contenidos y ejes temáticos

Es conveniente presentarlos organizados en bloques o unidades temáticas a cada uno de los cuales debe asignarse un título que denote el núcleo central de la Unidad objeto de enseñanza.

Para la selección se recomienda respetar la estructura teórica propia de la disciplina, considerar nuevos conceptos generados en el área del conocimiento y atender a los distintos tipos de contenidos: conceptuales (referidos al saber), procedimentales (referidos al saber hacer) y actitudinales (referidos al saber ser). Además, para garantizar su comprensión se aconseja presentarlos siguiendo una secuencia adecuada.

Los contenidos implementados deben corresponderse en un porcentaje no inferior al 60% los contenidos curriculares básicos precisados en el Plan de Estudios.

Metodología

En este apartado se deben explicar las estrategias metodológicas (actividades, técnicas, recursos) que se seguirán, tanto en las clases teóricas como en los trabajos prácticos. Se deben mencionar las modalidades de enseñanza que efectivamente se emplean en la asignatura. Recuerden que entre las metodologías de enseñanza más empleadas y aptas para la enseñanza de las disciplinas proyectuales, se encuentran:

- Presencial/virtual – sincrónica/asincrónica
- Exposición
- Demostración
- Resolución de problemas

- Estudio de Casos
- Proyectos de Trabajo
- Seminarios
- Debate
- Talleres
- Trabajo de Campo

Evaluación

Se debe explicitar de qué forma se desarrollará el proceso de evaluación. Para ello indicar el carácter de las evaluaciones (diagnóstica, formativa o sumativa), el momento en que se tomarán, el tipo de instrumentos (prueba estructurada, de desarrollo, informes, monografías, etc.) y la modalidad (oral, escrita, otras). Explicitar las exigencias correspondientes a cada condición de los estudiantes (promocional, regular, libre) según la normativa vigente.

Bibliografía básica

El programa debe incluir el listado completo de la bibliografía que se utilizará en la asignatura. Es conveniente diferenciar la bibliografía obligatoria de la de consulta. Los datos deben ser precisos, consignando año y número de edición de cada texto o material bibliográfico que se utilice o sitios web para su acceso.

La lista debe formularse de acuerdo a las normas internacionales de citado, a saber: ordenar el listado alfabéticamente consignando apellido y nombre del autor, título de la obra, lugar de edición, editorial, fecha de edición. Capítulos que se trabajan y números de página

En caso de que se trate de revistas científicas, consignar: autor, nombre del artículo, nombre de la revista, volumen y número, lugar y fecha